



DECRETO EXENTO Nº

4838.-

CAUQUENES,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

18 OCT. 2023

1.- La solicitud de Permiso para realizar Carreras a la chilena de Doña MAGDALENA VELOSO SUAZO, RUT: [REDACTED]

2.- La autorización edilicia en el mismo documento;

3.- Orden de Ingreso N° 298722347-1 de fecha 13 de octubre de 2023;

4.- Autorización sanitaria de la Secretaría Regional Ministerial de Salud, Oficina Provincial Cauquenes;

5.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 4863 de fecha 16 de noviembre de 2022;

6.- Las disposiciones contenidas en el Decreto Exento N° 4558 de fecha 28 de octubre de 2022, "Ordenanzas de Derechos Municipales por Concesiones Permisos y Servicios";

7.- Lo dispuesto en la resolución 07 de 2019 de la Contraloría General de la República y;

8.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO: que este municipio apoya la realización de actividades deportivas y culturales, en especial aquellas que fomentan las tradiciones huasas de nuestra tierra.

DECRETO :

AUTORIZASE, a MAGDALENA VELOSO SUAZO, RUT: [REDACTED] para realizar carreras a la chilena con venta de cervezas, el día sábado 21 de octubre de 2023, en Quella Sur, cancha Santa Estela de Barriales, desde las 14:00 horas hasta la puesta de sol.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL



POR ORDEN DE LA
ALCALDESA
Segun Decreto Exento N° 4863
del 16-11-2022
RAFAEL E. CORREA ORELLANA
ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Oficina de Partes
- Carabineros de Chile
- C.C. DAF
- Patentes Comerciales